

[CURRENT\_DATE]

Número de Caso CSE:  
[CSE\_CASE\_NUMBER]

Persona Ordenada Para Reciber Apoyo:  
[CP\_PRIMARY\_NAME]

Padre Ordenado a Pagar Manutención:  
[NCP\_PRIMARY\_NAME]

Número de Caso de la Corte:  
[COURT\_CASE\_NUMBER]

Estimado/a: [RECIPIENT\_NAME]

Nuestra oficina ha recibido su pregunta respecto a la negación de su pasaporte. Para ser elegible para una exoneración de rutina, el saldo de su deuda de mantenimiento en todo el estado tiene que ser igual a cero al final de cada mes. De lo contrario, deberá reunir una de las circunstancias atenuantes que se describen a continuación:

- **Situaciones de vida o muerte:** Esto se refiere a enfermedades mortales o a la muerte de un familiar inmediato de la persona obligada que viva fuera de los Estados Unidos. Los familiares inmediatos son los padres o tutores, hijos, abuelos, hermanos, tíos, hijastros, padrastrós, hermanastros o cónyuges.

La persona obligada debe comunicarse con la agencia local de child support (LCSA) para solicitar la exclusión del Programa de negación de Pasaporte (PDP) y tiene que entregar una verificación escrita de la muerte o enfermedad mortal del familiar. La verificación escrita podrá consistir en un certificado de defunción o certificación equivalente, o bien una carta de un médico u otro proveedor de atención médica.

Asimismo, la persona obligada tiene que entregar la Carta de negación de la solicitud de pasaporte o ubicación de la oficina de pasaportes en la que se presentó la solicitud (embajada/consulado).

- **Errores de identidad:** Esto sucede cuando a la persona que no está obligada se le niega una solicitud de pasaporte por demora en el pago de sus obligaciones de mantenimiento, aunque esas personas nunca hayan sido parte de PDP.

La persona tiene que entregarle a LCSA una copia de la Carta de negación de la Solicitud de Pasaporte, su fecha de nacimiento, número de seguro social (SSN) y un número de teléfono en el que pueda ser localizado/a durante el día. La LCSA llevará acabo sus procedimientos internos para determinar si el caso reúne los criterios de error identidad.

- **Presentación errónea de una persona no obligada:** Esto ocurre cuando a un individuo se le niega la solicitud de pasaporte porque un deudor que usa el mismo SSN fue presentado al PDP por obligaciones de manutención atrasada.

La persona debe proporcionar a la LCSA una copia de la Carta de rechazo de la solicitud de pasaporte o la ubicación de la agencia de pasaportes donde se presentó la solicitud (embajada/consulado).

Si cumple con alguna de las circunstancias atenuantes enumeradas, traiga la documentación correspondiente a nuestra oficina de inmediato. Nuestra oficina enviará la información al Departamento de Servicios de Child Support (DCSS) para considerar la liberación de su pasaporte. DCSS le notificará por teléfono sobre la determinación.

Si usted tiene cualquier pregunta, por favor visite Customer Connect en internet, [CUSTOMER\_CONNECT\_WEB\_ADD] para ayuda en-línea o llame a Customer Connect al [PHONE\_CSSC]. Las personas con impedimentos del habla o de la audición, por favor llamen al número TTY [CUSTOMER\_CONNECT\_TTY\_PHONE].

Atentamente,

[WORKER\_NAME]  
[WORKER\_TITLE]